

SUSCRIPCIONES

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Portugal, América, and other regions, including prices for different durations and types of subscriptions.

AÑO XIV—TERCERA ÉPOCA

Lunes 3 de Diciembre de 1888

MADRID—NÚM. 4.779

EL GLOBO

DIARIO ILUSTRADO
POLÍTICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

SE SUSCRIBE

En las oficinas de El Globo, San Agustín, 2, y en todas las Librerías.

ANUNCIOS.

Se reciben en esta Administración, y en la Sociedad General de Anuncios, Carmen, 18 principal, y en Barcelona señores Roldós y C.ª, Escudillera, 30.

En París, la "Société Mutuelle de Publicité," rue Combar-ton 61; director, Mr. Lorotte. REMITIDOS.

Precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al ADMINISTRADOR DE EL GLOBO.

LO PRINCIPAL Y LO ACCESORIO

Dicea que en la sesión de hoy ocurrirán peripecias graves e interesantes, porque de nuevo, y tal vez con intervención del general Cassola, se pondrá sobre el tapete la cuestión de las reformas militares.

Importancia tiene, y jamás lo hemos negado nosotros, todo cuanto se refiere al mejoramiento e interior satisfacción de la milicia: justo es lo que se encamina a igualar derechos y a establecer una norma de equidad dentro de la institución armada; conveniente el propósito de atender necesidades y remediar abusos, perfectamente notorios desde hace muchos años, y plausible el deseo de generalizar los principios e ideas que rigen ya en la esfera social y en la política; pero, de eso a dar la preferencia a una cuestión que es en las actuales circunstancias puramente técnica, de eso, a considerar como esencial lo que es derivado y accesorio; de eso a creer que se pueda otorgar la primacía a problemas, en cuya solución mas ó menos rápida influye antes que la razón un aparato mal disimulado de fuerza, media una inmensa distancia.

No se nos oculta que a muchos y quizás a los mismos gobernantes, preocupa en gran manera esta dificultad que en ocasiones parece tomar apariencias de conflicto; pero hoy, lo mismo que siempre, seguimos pensando que nadie debe dejarse arrastrar por fantásticas aprensiones, y que la razón y la lógica tienen fuerza bastante para sobreponerse a determinadas impaciencias y para contrarrestar cierto género de hostilidades ocultas.

Así nos lo ha demostrado, en días nada lejanos, una repetida experiencia. Momentos hubo en que para decidir sobre la elección de métodos se promovió gran borrasca, y en que la contienda entre los partidarios de los decretos y los de la discusión parlamentaria, estuvo a punto de originar una crisis. Sucedió, no obstante, que bastaron algunos discursos de política general pronunciados en varias ciudades de provincias, y unos cuantos artículos en la prensa sobre lo que debería de ser la fórmula de ampliación del sufragio, para relegar a segundo término aquella cuestión que parecía de actualidad e interés palpitante, y fijar sobre otras, que verdaderamente tenían trascendencia mayor, toda la atención del público.

Así sucederá constantemente, pese al ruido con que se pretenda causar impresión en los ánimos de la gente movieda; así habrá de suceder hoy ó mañana, por mucho que se diga y se haga en el Congreso. Cuando la nación se halla a punto de conseguir lo que de antiguo buscaba, el reconocimiento de su soberanía y un estado de derecho, necesariamente ha de resultar secundaria cualquier otra aspiración, que fijándose en más pequeños objetos demore el logro de tan elevados fines.

Hágase lo que se haga, la esperanza del sufragio universal, y la necesidad instintiva de apresurar su restablecimiento, excederán y predominarán sobre todo. La nación habrá de mirar por sí y por los derechos e intereses comunes, antes que dedicarse a reformar alguno de sus particulares organismos.

Hay además, para anular semejantes pretensiones, una consideración que pudiéramos llamar de cortesía. Cuando las Cortes manifiestan, al proponer la ampliación del sufragio, que necesitan fortificarse mediante la confianza de mayor número de electores; cuando al proceder así, reclaman la total intervención del país en el gobierno, sería cosa desusada e ilógica el pedir a los menos lo que tan sólo deben otorgar los más, el día ya próximo en que sean llamados a participación y consulta.

Tales son los términos en que conviene presentar el debate, y hará muy mal el gobierno en procurarse salida por medio de contratos, habilidades y combinaciones, que tan sólo servirían para mermar su ya debilitada fuerza.

Si por desgracia no lo entendiera así, si no reconociera que la principal de las reformas políticas a cuya aplicación opuso tantos y tan indebidos recelos, además de constituir su rehabilitación ante la conciencia pública, constituye su mejor defensa, ya se lo harían comprender los que ahora, contando con su indecisión, quieren hacerle pasar bajo las horcas caudinas.

Todos ellos, sin exceptuar los exclusivistas defensores de las reformas militares, una vez derribada la situación, recogerían la bandera del sufragio universal para formar a su sombra un tercer partido, a quien la democracia no pudiese negar su apoyo.

Confiamos fundadamente en que sabrá evitar tal riesgo, no sólo por convicción, sino que también por egoísmo.

LOS RECURSOS DE CASACION

Sr. Director de El Globo: Mi querido amigo y compañero: vengo leyendo con verdadero interés los trabajos que la prensa diaria consagra a justificar la necesidad evidentiísima de las reformas judiciales, porque mientras esa aspiración no ha salido de las columnas de algún periódico profesional, y llegado a popularizarse, no he adquirido la esperanza de que los altos poderes se persuadan de lo indispensable que es abordar ese problema, que encierra en su resolución acertada, la defensa de los más sagrados derechos e intereses de los ciudadanos.

separa de 1868, período fecundo en bienes para la regeneración de nuestros procedimientos y que en verdad nos lleva de progreso en progreso y de reforma en reforma, hasta la fase más importante y progresiva del jurato, ya sancionada por las Cortes y en vísperas de su planteamiento definitivo.

Costumbre es entre nosotros, acaso por los daños experimentados, hablar mucho contra la justicia histórica; pero en honor de la verdad, la justicia histórica fué un mal que pasó por fortuna, y del que solo quedan tristes recuerdos, más que por otra razón, por las costumbres dañosas y funestas, conservadas en la curia, como ninguna otra clase refractaria a los humanos progresos.

Sobre todo en los últimos años, desde la publicación de nuestra ley de procedimientos criminales, que creó el juicio oral y público; desde que los primeros ensayos de éste, demostraron cuán conveniente era la publicidad de los debates, y la parte principalísima que en ellos toma la conciencia pública, fiscalizadora del proceder de los tribunales, como juez supremo, a cuyos fallos nadie puede sustraerse, es lo cierto que la justicia histórica está tan descomulgada, que hablar de ella, es hablar de un verdadero fantasma, vencido ya en sus puntos esenciales por el esfuerzo poderoso de la razón, y hundido al peso de su propio desprestigio y por el influjo inevitable de la cultura alcanzada por nuestro país.

Queda, sin embargo, mucho que hacer y años pasarán sin que surta verdadero efecto la obra redentora de nuestros legisladores; porque no basta que los principios se consignen en las leyes y se proclamen con la unanimidad con que se proclama la necesidad de las reformas; es preciso que el tiempo y la opinión se encarguen de encauzar las corrientes que de siglos atrás vienen desbordadas y que no es posible que en un día obedezcan al mandato de la ley, que corta y mata tradicionales abusos y pone término a la serie de procedimientos practicados desde tiempo inmemorial, con daño de la justicia y perjuicio de sus fundamentales intereses.

Pero todo se andará. Acabó el sistema inquisitorial, que convertía al reo en un autómatas, sin ningún género de garantías para su defensa y que entregaba amarrada de pies y manos la justicia a las malas pasiones ó interesadas miras de un sér anónimo, que juzgaba la extensión del daño causado, de la ofensa inferida, de la lesión originada, por la compensación con que pudieran satisfacerse en el momento crítico sus interesados apetitos; ya no hay el temor de que se sorprenda una manifestación, ni se ponga una mentira en los labios del reo, se comercie con la ignorancia de un testigo ó se amañen las pruebas; hoy no tienen objeto esos abusos; ante el tribunal, con asistencia del reo y sus defensores, a presencia de la representación del ministerio fiscal y con el concurso del público, fórmase el juicio, practícanse las pruebas, y en una palabra, se hace cuanto sirve de base a los fallos. Así, pues, estamos en camino, si no de la perfección, por lo menos de ir consumando la obra redentora de nuestras reformas en el procedimiento criminal, que era el que más necesitaba de supremo esfuerzo.

No sucede lo propio con el procedimiento civil, que si no encierra tan graves defectos, necesita también reforma en puntos capitalísimos, que envuelven trascendental importancia.

No cabe en los estrechos límites de una carta señalar todas las deficiencias y ofrecer ejemplos de casos prácticos, que pueden aducirse como la demostración más elocuente de la necesidad de la reforma; y por tanto, aun cuando la práctica diaria nos ofrece multitud de ellos que presentar á la consideración de los legisladores llamados a ponerles remedio, pareceme preferible concretarme por hoy á un solo punto que deja planteadas multitud de cuestiones, que á mi entender, no tienen resolución en las esferas del derecho constituido, y que bien merecen la atención de la prensa, y sobre todo fijar la de quienes están llamados a remediar esa deficiencia, de resultados funestos y de urgente é indispensable enmienda.

Usted, en su buen juicio, verá si mereco ó no ocupar un lugar en las columnas de El Globo, y si puede y debe consagrarle algunas líneas, para que, si llega el caso de abordarse la reforma del procedimiento civil, no se deje sin resolver el problema que paso á formular, y que me ha sugerido el artículo del periódico de su ilustrada dirección, llegado aquí en el día de hoy.

Presentóse en uno de los juzgados de esta ciudad, demanda ordinaria de mayor cuantía, sobre nulidad de un contrato de venta. Fundábanse los actores, para solicitar la nulidad, en que en el contrato no había mediado precio, porque tratándose de una mina, que había sido el objeto de la enagenación, la venta se hizo por el cánón, y estimaban que el cánón no era precio. Además, para en el caso de que no se estimase procedente la solicitud primeramente deducida, se solicitó también la rescisión por lesión, pues aun suponiendo que se considerase el cánón como precio, resultaría siempre una cantidad insignificante, comparada con el valor de la mina.

Bueno será para mayor claridad y más fácil comprensión, que fijemos un antecedente preciso. El cánón, ó atrasos debidos por tal concepto, importaba una suma insignificante, pues si mal no recuerdo, sólo ascendía á algunos cinco ó seis mil reales; el comprador enagenó la mina, pocos meses después de adquirida, en un millón de reales; y el tercer poseedor la vendió á su vez en muchos miles de duros más, ocho ó diez millones, pocos meses más tarde. Volvamos ahora al procedimiento incoado.

Sustanciado el juicio, dictada sentencia en la primera instancia, elevados los autos al alto tribunal de este territorio, se dictó fallo, en virtud del cual, accediéndose á la solicitud primera contenida en la demanda, se declaró la nulidad del contrato, y por consiguiente se hicieron prosperar las acciones deducidas por el actor-demandante.

Mas no se contentó la Sala con examinar en la sentencia el primer punto, la primera cuestión, la que, resuelta, excluía hasta la posibilidad legal de disentir y resolver el segundo punto, el extremo de la demanda. Y no que en sus considerandos, refutó la solicitud relativa á la rescisión, estimándola improcedente, por consideraciones que no son de este lugar. Pero, repetimos, esto no fué más que una consideración innecesaria, hecha de pasada, pues la demanda se hizo prosperar, la nulidad del contrato se declaró, y por consiguiente resultaba perfecta congruencia entre la solicitud concreta de la demanda y la parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala que del pleito conociera.

La parte demandada interpuso recurso de casación, por estimar errónea la doctrina sentada por el Tribunal, respecto á que el cánón no constituía precio. Sustanciado el recurso, recayó sentencia, casando la del Tribunal inferior, por lo cual tuvo el Supremo que dictar otra nueva, que en la definitiva, en lugar de la anulada; sentencia en la cual, sentada ya la doctrina de que los atrasos del cánón constituían el precio del contrato, se absolvió al demandado y se dejó válido y subsistente el contrato efectuado.

Ahora bien, y aquí aparecen los problemas que anuncié á usted y que inevitablemente surgen de esta cuestión. ¿Qué significa el recurso de casación? ¿Qué alcance tiene? ¿Cuál es su extensión? Interminable sería la serie de interrogaciones que ya en este terreno pudiéramos hacer.

Razones de gran fuerza y de indudable valía, nos hacen creer que acaso en el ánimo de la Sala sentenciadora se hallaba la procedencia del segundo extremo de la demanda, la rescisión por lesión enormísima. En breve tiempo, sin cambiar sus condiciones, sin modificar sus circunstancias, una cosa vendida en cinco mil reales, lo había sido en un millón de reales, y despues enajenada en ocho ó diez millones. Razones son estas por sí solas de suficiente valimiento para influir en el ánimo recto de ilustres magistrados, que no pueden sustraerse, antes por el contrario, son por delfer esclavos servidores de los preceptos de la moral y del derecho.

Pues bien; se declaró que había precio, que el contrato no adolecía de este vicio originario de nulidad, y por esto sólo, la acción entablada resultó sin efecto, el derecho lesionado quedó para siempre bajo el peso y la sanción de una ejecutoria y como cosa juzgada, el interesado vería en lo futuro cerradas todas las puertas y sin tener medio legal utilizable para defenderse contra la fatalidad ó la mala fortuna, que le hacían víctima, á nuestro entender, de una deficiencia lamentable de nuestras leyes de procedimientos.

Abogados distinguidos, juriconsultos eminentes, legisladores de gran valía y de reputación universal, fueron consultados, y la verdad es que quien estas líneas escribe, humilde letrado provinciano, sigue á oscuras y no se explica lo pasado, pero si vé como el tiempo trasurre y queda firme, bajo la sanción de una deficiencia de la ley, lo que siempre estimó verdadera iniquidad, hija sólo de mala fortuna, que no bajo ningún concepto de falta de rectitud y buen deseo de los tribunales de justicia.

Por eso hemos preguntado una y mil veces, y repetimos ahora, si la demanda abrazaba dos extremos, uno principal y otro secundario, y la Audiencia estimó procedente el primero y en su virtud declaró la nulidad pedida, ¿podía ni debía el agraciado por dicha sentencia, interponer recurso contra un fallo congruente con su demanda? ¿Autoriza la ley este recurso? ¿Hay ejemplo de que el agraciado por un fallo, que estima justo, se alce de él, cuando la alzada equivale á disentir, y no cabe disentimiento cuando hay identidad perfecta entre lo pedido y lo otorgado? Aquí está el primer extremo del problema, pues de él arrancan las demás cuestiones apuntadas.

La casación significa tanto como dejar sin efecto la sentencia, y es claro que desde el momento que aquella se declara, la Sala que como Tribunal de casación ha resuelto, tiene que dictar nueva sentencia, que ha de sustituir á la que deja sin efecto. Pues ¿á qué preceptos se sujeta para esto? ¿Qué resuelve en esa nueva sentencia? ¿Lo que ha resuelto ya en la de casación? Si tal pudiera ser el espíritu de la ley, ¿á qué dictar dos y no una sola sentencia? La primera anula la anterior, objeto de la casación y al dejarla sin efecto, obliga forzosamente á dictar la sentencia que en derecho debió dictar la Sala de justicia de la Audiencia respectiva, ó lo que es lo mismo, las más triviales reglas de lógica, dicen muy alto que lo que hoy se hace es seguir un vicioso sistema, digno de ser corregido.

No se consienten ni se elevan recursos por consideraciones vagas, si no por infracciones legales, manifiestamente cometidas en el fallo contra el cual se recurre.

Si, pues, la casación ó nulidad prospera por la existencia de esa infracción, desde el instante en que esto se declara por el Supremo, la ley misma reconoce y prescribe la necesidad de dictar el fallo que ha de sustituir al anulado.

¿En qué forma debe hacerse esto? Hé aquí en toda su extensión y claridad el problema que plantea la cuestión en que me ocupo. Viene siendo costumbre sancionada por la práctica constante del Tribunal Supremo, que en la nueva sentencia se prescinde del pleito en su totalidad, y solo se resuelve sobre punto ya resuelto, es decir, que la nueva sentencia, estimando ya la doctrina sentada en la de casación, hace basar sobre ella su fallo, olvidando en absoluto cuanto se haya debatido en el litigio, como cuestiones propuestas y mantenidas por las partes.

Y si, como en el presente caso sucede, la demanda abrazó dos extremos: el segundo dependiente del primero, y en virtud de éste se dictó la sentencia congruente con la demanda, razón por la cual no recurrió el actor favorecido por el fallo, el sistema hoy en vigor resulta altamente perjudicial para derechos legítimos, dado que si casada la sentencia no se resuelve si no el punto recurrido, adquiere la autori-

dad de cosa juzgada lo que sólo de paso se ha debatido, lo que no hubo para qué resolver, lo que aunque se indicó ó mencionó en algún considerando de la sentencia casada, no se comprendió ni pudo comprenderse en la parte dispositiva del fallo.

No tengo para qué recordar la disposición del artículo 1.631 de la ley de Enjuiciamiento vigente, en su número 1.º, según la cual, para interponer recurso de casación, será preciso que la infracción en que se funde, se haya cometido en la parte dispositiva de la sentencia; sabido es esto de cuantos se dedican al ejercicio de la abogacía, ó siquiera han saludado nuestros procedimientos. Pero, francamente, si no se puede ni es lógico pensar que se recurra de un fallo favorable en la totalidad de su parte dispositiva, y es esto de ley expresa ¿cómo explicar lo pasado, cómo resolver el conflicto?

Una de las, ó la rescisión por lesión enormísima no puede tener la autoridad de cosa juzgada que le otorgan los más ilustres juriconsultos, ante cuyo parecer no queda otro recurso que someterse, ó la ley encierra una gravísima deficiencia, cuyo remedio urge, para evitar nuevos perjuicios irreparables é injustos. El precedente sentado en este caso, bien merece que se le otorgue atención preferentísima. La Sala, sin pensarlo, ha privado á una parte de su legítimo derecho. Dictando sentencia más perjudicial para ella, le hubiera favorecido más; es decir, absolviendo al demandado en absoluto y confirmando la sentencia del juez, le dejaría abiertas las puertas del recurso, que desde luego hubiera prosperado en lo relativo á la rescisión; por el contrario, dictando sentencia condenatoria, perfectamente congruente en su parte dispositiva con la demanda, le ha cerrado las puertas, privándole de la defensa de sus legítimos derechos y sagrados intereses. Y esto ni es justo, ni es moral, ni puede bajo concepto alguno constituir una doctrina aceptable para los hombres de ley.

Por eso entiendo que el problema merece ocupar la atención pública, y sobre todo fijar la de las personas que tanto se preocupan de tales cuestiones. El recurso de casación debe ser estudiado profundamente, para que en la reforma judicial se altere el sistema imperante, y para que no queden desamparados derechos legítimos, que á veces constituyen, no ya solo el bienestar, sino hasta la honra y la vida de una familia.

La práctica nos presta sus valiosas enseñanzas, según las cuales con el actual procedimiento, no tienen bastante garantía los derechos todos y que interpretados viciosamente pueden servir de arma eficaz contra la justicia, en vez de ser su ayuda más firme y legítima. Una mala voluntad, un espíritu mezquino, de los cuales pueden un día no estar exentos los encargados en todas las esferas de cumplir y respetar las leyes, sería bastante para burlar los derechos más legítimos; la mera redacción torpe ó malignamente hecha, de una sentencia judicial, será por ese camino el escollo más terrible para las acciones entabladas con sobra de razón y de justicia.

Así, pues, justo será que la reforma alce de la ley esos peligros. La casación anula el fallo, y si ha de dictarse uno nuevo, en él deberán resolverse cuantas cuestiones se controvertieron en el pleito, con independencia de la cuestión jurídica, objeto único y fundamental del recurso ó por lo menos, si el Supremo debiera reducirse el conocimiento único de la infracción concreta de que tiene conocimiento, déjese al litigante su derecho expedito para defenderse, no se le amarre de pies y manos como la ley lo hace hoy, en su disposición del artículo 1.631.

Deliberen allá los hombres eminentes sobre la conveniencia de proclamar uno ó otro procedimiento, ellos, en su alta sabiduría, sabrán escoger de ambos el que mejor se armonice con el espíritu de nuestra legislación, y que mayores garantías ofrezca; pero hagan sin nuevas dilaciones, porque desde el instante mismo en que se presenten los conflictos, deben resolverse, en evitación de males que tanto lesionan derechos é intereses sacratísimos.

Por mi parte, fido de condiciones para entrar en ese terreno, reduzco á presentar y ofrecer el conflicto que la práctica me hizo conocer, esperando que atendido á las discusiones de la prensa habrá de ser merced y estudiado, y por consiguiente definitivamente resuelto. Me ofrezco á usted, señor director, suyo afectísimo,

UN LETRADO PROVINCIANO. Sevilla y Noviembre 23 de 1888.

ECOS POLÍTICOS

Las Ocurrencias se deshace en elogios de un empresario de teatros:

«Que ha mandado colocar en el vestíbulo el siguiente aviso:

«Se suplica á las señoras que dejen sus sombreros en el guardarropa—tocador dispuesto para el caso. Se exceptúa únicamente de esta regla á las señoras mayores.»

Desde ese día han desaparecido las señoras mayores, y no se vé en las butacas del teatro un sombrero para un remedio.»

«Oh! si pudiera aplicarse á la política el remedio.

«Y bastara con un consejo para quitar de en medio los objetos que estorban para ver claro!..»

De una mejora en las costumbres políticas dá cuenta El Resumen de anoche:

«Cada día se conoce más en la política que vamos (ó que van los que pueden) hacia la buena costumbre de santificar las fiestas.

Así se explica que hoy, aunque más concurridos y animados que otros domingos, no lo hayan estado tanto los círculos políticos como correspondía á las condiciones excepcionales en que ha empezado la cuarta legislatura liberal.»

No crea el estimado colega que todo el monte es orégano.

Hay quien se queda en casa los domingos... Haciendo coraje para el lunes.

La Epoca contra los gobernantes franceses:

«En suma: un gran número de revolucionarios en París, con el ayuntamiento a la cabeza...»

La Epoca a favor de los gobernantes franceses, en la misma plana:

«Llamamos la atención del Sr. Moret acerca de los hechos ocurridos anoche en Lyon...»

Una manifestación bastante numerosa se presentó delante del palacio municipal...»

Moraleja: Los gobiernos complacientes e inactivos, son los que dejan celebrar manifestaciones...»

¡Dios nos libre de un buen gobierno!

La Monarquía ataca de esta suerte a los romeristas:

«El Diario Español nos pregunta en qué hemos conocido que defendiendo a la situación...»

En los discursos del Sr. Romero Robledo...»

Mal modo de ajustar cuentas tiene el colega conservador...»

Porque, a partir de esa base, resultan siete veces más amigos del gobierno los conservadores...»

Y, ó creen en la sinceridad electoral, ó la niegan para todos...»

Segun dice La Iberia, mañana se reunirá en casa del Sr. Bayo la junta directiva de la Liga Agraria...»

«También se tratará de la actitud que los miembros de la Liga con asiento en Cortes han de adoptar...»

Ese sí que será un debate interesante...»

Para el Sr. Gamazo y demás individuos de la Liga, que se dice sin aspiraciones políticas...»

Aunque suponemos que la Liga no querrá para los suyos el mandato imperativo...»

La Epoca, muy conmovida ante las declaraciones del oráculo que tiene ahora su partido...»

El Diario de Barcelona publica un notable artículo en el que dice que las silbas al Sr. Cánovas...»

Para convencerse de que se odian fusionistas y conservadores, basta con ver que unos están en el poder y otros en la oposición...»

Que son las verdaderas vacas flacas...»

¡Y riase usted de Apocalipsis!

CARTA DE MANILA

Manila 25 de Octubre de 1888. Sr. Director de El Globo.

Nada tan necesario a Filipinas como la reforma de su organización administrativa y económica...»

De largo tiempo era sentida la necesidad de modificar el régimen gubernativo y judicial de estas provincias...»

La creación de la Audiencia de Cebú, debida á ese ministro, ha perturbado á la administración de justicia...»

Es Cebú la capital ó cabecera, como aquí se llama, de una de aquellas islas...»

Para que la Audiencia de Cebú tuviera razón de ser, era necesario haber dividido antes el Archipiélago en dos gobiernos independientes...»

Infuya, pues, para que se suprima, y que con él se aumente en Manila una Sala...»

Con los gobiernos civiles de Luzon ocurrió una cosa análoga...»

Para su creación no tuvo en cuenta el ministro otra cosa que las alcaldías mayores que existían...»

Antes de crear los gobiernos, debió el ministro proceder á la división de provincias...»

M. Darlot, presidente del Ayuntamiento de París, ha pronunciado un discurso combatiendo el cesarismo...»

Después de este discurso han depositado los manifestantes más de cien coronas en el monumento...»

Al desfilar los estudiantes han sido aplaudidos con entusiasmo...»

entre los que se cuenta, según tengo entendido, el de Ilcos Sur, prodigio de gobernantes...»

Debe, así mismo relevarse á los gobernadores de toda la gestión recaudadora de impuestos...»

Que se robustezca la entidad administrativa, dando á los subdelegados de hacienda atribuciones propias...»

De asuntos corrientes nada de particular: el general Weyler, ocupándose de todo con febril actividad...»

Lo de Antigua, una de las tres en que se divide Panay, ya pasó y está castigado...»

Quiroga, el director civil de las islas, no ha querido aceptar la Intendencia de Hacienda...»

El Consejo de Sanidad de Francia había emitido ya un importante informe acerca de este asunto...»

NO HAY EPIDEMIA LAS PALMAS (Gran Canaria) 2.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Segun noticias de la isla de la Palma, ha desaparecido la enfermedad epidémica que se había presentado en la capital de dicha isla...»

LISBOA 2.—Un despacho de Zanzibar, recibido por el gobierno portugués, anuncia que hoy ha comenzado el bloqueo de la costa por buques de guerra alemanes é ingleses...»

PARIS 2.—La izquierda republicana del Senado ha mandado una corona á la tumba de Baudin, pero no ha tomado parte en la gran manifestación popular...»

PARIS 2 (1:35 tarde).—Muchos curiosos invaden desde las primeras horas de la mañana las cercanías del cementerio de Montmartre...»

Las delegaciones de la Unión de las izquierdas de la Cámara de los diputados y de la izquierda republicana del Senado, que no han querido figurar en la comitiva municipal...»

PARIS 2.—A la una y cuarto de la tarde salió del Hotel de Ville la comitiva municipal...»

En el Boulevard Magenta la muchedumbre es considerable, aunque compuesta principalmente de curiosos que han acudido á ver la comitiva...»

Alude al boulangierismo atacándolo vivamente, y dice que la democracia se inspira en el ejemplo glorioso de los muertos...»

Al volver del cementerio una delegación de estudiantes y atravesar el barrio latino gritando: «Boulangier! Boulangier!»

El general Boulanger ha salido esta mañana con dirección á Nevers...»

PARIS 2.—A la una y cuarto de la tarde salió del Hotel de Ville la comitiva municipal...»

En el Boulevard Magenta la muchedumbre es considerable, aunque compuesta principalmente de curiosos que han acudido á ver la comitiva...»

Alude al boulangierismo atacándolo vivamente, y dice que la democracia se inspira en el ejemplo glorioso de los muertos...»

Al volver del cementerio una delegación de estudiantes y atravesar el barrio latino gritando: «Boulangier! Boulangier!»

El general Boulanger ha salido esta mañana con dirección á Nevers...»

PARIS 2.—A la una y cuarto de la tarde salió del Hotel de Ville la comitiva municipal...»

En el Boulevard Magenta la muchedumbre es considerable, aunque compuesta principalmente de curiosos que han acudido á ver la comitiva...»

Alude al boulangierismo atacándolo vivamente, y dice que la democracia se inspira en el ejemplo glorioso de los muertos...»

Al volver del cementerio una delegación de estudiantes y atravesar el barrio latino gritando: «Boulangier! Boulangier!»

El general Boulanger ha salido esta mañana con dirección á Nevers...»

Ha reinado el orden más perfecto. No merecen ser notados algunos episodios sin importancia que se promueven de ordinario en grandes aglomeraciones de gente...»

A pesar de que se había recomendado la ausencia de estandartes y banderas, un vecino se ha querido significar adornando con la bandera tricolor su balcón...»

El transparente ha sido retirado en el acto. La manifestación ha sido imponente, no tanto quizá por el número de ciudadanos que han concurrido...»

Es opinión general, que esta manifestación perjudica grandemente al boulangierismo...»

Los periódicos amigos del general afectan no dar importancia á este acto...»

Boulanger ha salido hoy para Nevers, con el objeto de asistir á un banquete...»

De la Agencia Fabra. LA SACARINA

PARIS 2.—El Diario Oficial publica hoy un decreto declarando que queda prohibida en absoluto la importación en Francia y en la Argelia de la sacarina...»

Como es sabido, la sacarina, que se extrae del carbon de piedra es 180 veces más dulce que el azúcar común...»

El Consejo de Sanidad de Francia había emitido ya un importante informe acerca de este asunto...»

NO HAY EPIDEMIA LAS PALMAS (Gran Canaria) 2.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Segun noticias de la isla de la Palma, ha desaparecido la enfermedad epidémica que se había presentado en la capital de dicha isla...»

LISBOA 2.—Un despacho de Zanzibar, recibido por el gobierno portugués, anuncia que hoy ha comenzado el bloqueo de la costa por buques de guerra alemanes é ingleses...»

PARIS 2.—La izquierda republicana del Senado ha mandado una corona á la tumba de Baudin, pero no ha tomado parte en la gran manifestación popular...»

PARIS 2 (1:35 tarde).—Muchos curiosos invaden desde las primeras horas de la mañana las cercanías del cementerio de Montmartre...»

Las delegaciones de la Unión de las izquierdas de la Cámara de los diputados y de la izquierda republicana del Senado, que no han querido figurar en la comitiva municipal...»

PARIS 2.—A la una y cuarto de la tarde salió del Hotel de Ville la comitiva municipal...»

En el Boulevard Magenta la muchedumbre es considerable, aunque compuesta principalmente de curiosos que han acudido á ver la comitiva...»

Alude al boulangierismo atacándolo vivamente, y dice que la democracia se inspira en el ejemplo glorioso de los muertos...»

Al volver del cementerio una delegación de estudiantes y atravesar el barrio latino gritando: «Boulangier! Boulangier!»

El general Boulanger ha salido esta mañana con dirección á Nevers...»

PARIS 2.—A la una y cuarto de la tarde salió del Hotel de Ville la comitiva municipal...»

En el Boulevard Magenta la muchedumbre es considerable, aunque compuesta principalmente de curiosos que han acudido á ver la comitiva...»

Alude al boulangierismo atacándolo vivamente, y dice que la democracia se inspira en el ejemplo glorioso de los muertos...»

Al volver del cementerio una delegación de estudiantes y atravesar el barrio latino gritando: «Boulangier! Boulangier!»

El general Boulanger ha salido esta mañana con dirección á Nevers...»

PARIS 2.—A la una y cuarto de la tarde salió del Hotel de Ville la comitiva municipal...»

En el Boulevard Magenta la muchedumbre es considerable, aunque compuesta principalmente de curiosos que han acudido á ver la comitiva...»

Alude al boulangierismo atacándolo vivamente, y dice que la democracia se inspira en el ejemplo glorioso de los muertos...»

viajeros de la imperial contestaron con vivas á Boulanger. Los estudiantes acometieron al ómnibus, cuyos caballos se encabritaron y retrocediendo el coche, derribó las puertas de una tienda de la calle Voltaire...»

NEVERS 2.—A las tres de la tarde ha llegado á esta capital el general Boulanger, siendo saludado con vivas, á los que se mezclaron pronto algunos silbidos...»

La multitud era muy numerosa, pero poco alborotadora; sin embargo de lo cual, la autoridad adoptó severas medidas, y la policía desalojó todas las calles que daban al hotel en que entró el general...»

El diputado M. Laporte solicitó del Prefecto que autorizase á los amigos de Boulanger para que pasaran á saludarle á su hotel...»

Los diputados boulangieristas han fijado en las esquinas una protesta contra la conducta del prefecto, al impedir la recepción...»

El banquete consta de 500 cubiertos, y comienza á las cinco. Boulanger ha sido muy aclamado á su entrada, y se espera su discurso con impaciencia...»

PUERTO RICO 2.—Ayer sábado, salió de este puerto para la Habana el vapor correo de la Compañía Trasatlántica, Cataluña.

DE PARIS

20 de Noviembre.

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

En uno de esos cuartos de hora de mal humor, tan frecuentes en las mujeres mimadas, Adeline Patti juró no volver á cantar en París mientras en Francia siguiese la República...»

que con tales caricias la recibía. El vals resultó un encaje.

La representación continuó interrumpiéndose á cada momento por las oraciones. La Patti moströse superior como cantante y como actriz. El estudio que ha hecho del personaje de Julieta es profundo. Si recitara su papel, creo que lograría el mismo triunfo. Oírle decir:

«Non, ne pars pas encor ! Ce n'est pas l'alouette, Dont le chant á frappé ton oreille inquiète... C'est le doux rossignol, confident de l'amour; y la frase final:

«¡ah! ne fuis pas encore laisse ta main s'oublier dansmamain» es de un efecto prodigioso.

Cerca de la una de la madrugada, el presidente de la República aplaude como otros desde su palco; no diré á rabiarse, pero sí con entusiasmo. Adelina levantó la vista y saludó correctamente. La diva daba gracias con una sonrisa deliciosa á aquella sala, como no la había visto en los mejores tiempos del Imperio. Ayer se firmó la alianza entre la República y la Patti: MM. Floquet y Lokroy fueron de los primeros que se acercaron á saludarla.

Algunos días antes había tenido yo noticias de la estancia aquí de María Alvarez Tubau. Una casualidad me la hizo saber. Nuestra bella actriz ha llamado la atención en París sin necesidad de darse á conocer en el teatro; me refiero á un determinado público: al de las señoras. La preocupación de María Alvarez es preparar su guardarropa para la expedición á América que proyecta realizar este invierno. Sus visitas á Laferrère, á Virót, á D'Anglais; doce magníficas toilettes en casa del primero; una serie de sombreros en casa del segundo; encajes, flores, plumas; tanta actividad y tanta riqueza excitaron la curiosidad de las elegantes mundanas que pasan parte de sus tardes en casa de los grandes modistos, y al fin supieron que se trataba de la notable cómica española, la cual ha tenido un rasgo digno de nuestra tierra.

Viendo terminar el equipo de la reina de Portugal, admiróse de un magnífico abrigo de pieles que la soberana había escogido. «Hágame usted otro igual», díjole al *tailleur pour dames*; pero quítese ese adorno y póngale en su lugar este otro. «Señora, entonces le costará cien francos más.» «Mejor, así habrá la natural diferencia entre la toilette de una reina y la mía.»

La señora de Palencia, acompañada de Ceferino, pasa las noches de teatro en teatro, con poco fruto por cierto. Las obras que representan no tienen qué estudiar. María Tubau se propone pasar aún un mes en España é inmediatamente embarcarse para Buenos Aires, en cuyo teatro nacional tiene contratada larga temporada, con su compañía, esperándola grandes triunfos.

Y va, hablando de teatros, les diré á ustedes que Eusebio Blasco concluye las últimas escenas de *La Puissance des Tenebres*, que traduce al castellano para uno de los teatros de Madrid, y trabaja activamente para terminar la comedia que le tiene prometida á Emilio Mario para este año.

L. ARZUBALDE.

SECCION DE NOTICIAS

Ayer se dió sepultura en el cementerio de San Lorenzo al hermoso niño de nuestro antiguo compañero, y siempre querido amigo D. Manuel Troyano.

Presidieron el duelo los Sres. Mellado, y entre las muchas personas distinguidas que acompañaron el cadáver, dieron al infortunado padre esta nueva prueba de afecto, los Sres. Castelar, Mounsson, Celleruelo, Cepeda, Lopez Mora, Bonastre, Gasset, Gutiérrez Abascal, Ramos, Alhama Montes, varios redactores de *El Imparcial* y los de *El Glorioso*.

Acepte el Sr. Troyano la participación que tomamos en su dolor, y el nuevo testimonio—que ojalá sirva á consolarle un tanto—de nuestro entrañable afecto.

El almuerzo que ayer celebraron en el café de Oriente nuestros correligionarios de Madrid, fué en extremo animado y brillante: pues concurrieron á él más de 150 comensales, que ocupaban casi todas las mesas de ambos salones.

Asistió nuestro jefe el Sr. Castelar, y con él varios diputados y personas notables del partido. Se habló familiarmente de sobremesa, y el señor Castelar mostró, con la elocuencia que hasta en el seno de la intimidad la distingue, la mayor confianza en el sufragio universal, cuyo proyecto se presentará hoy ó mañana á las Cortes.

LA LEY DE SARGENTOS

Ha presentado el Sr. García de Torres, en la alta Cámara, una proposición reformando la ley actual para concesión de destinos civiles á los sargentos.

En la proposición se establece que se reservará en las vacantes que ocurran una cuarta parte para cesantes con buen concepto de igual clase, otra para la libre elección, y la mitad restante para sargentos en activo del ejército y de la infantería de marina, de buena filiación y conducta intachable, fijando después las condiciones que éstos han de reunir y las reglas á que ha de sujetarse la provision de dichas plazas.

Pasado mañana se verá ante el Consejo de guerra, que se reunirá en las prisiones militares, la causa seguida contra el soldado que hace pocos meses mató de un tiro á un cabo en el paseo de la Ronda de la Cárcel-Modelo.

Parece que el fiscal pedirá la libre absolución para el procesado.

Los contribuyentes por territorial é industrial pueden satisfacer hasta el día 10 del actual, sin recargo, las cuotas del segundo trimestre. El día 11 empezarán los procedimientos ejecutivos de apremio.

La influencia de los frios repentinos que durante la semana se han dejado sentir—dice *El Siglo Médico*—se ha traducido por acrecentamiento notable en los padecimientos catarrales agudos de las vías respiratorias, por neumonías agudas fibrinosas y por pleuresías y congestiones pulmonares activas. Las amigdalitis simples, algunas flegmonosas y las difterías han aumentado también, como los cólicos por enfriamiento y la parálisis y neurosis periféricas. Las fiebres eruptivas no han aumentado.

La mortalidad ha decrecido, aunque no en proporciones extraordinarias.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros pesetas 978.484, por 1.004 imposiciones, de las cuales son nuevas 485, y se han satisfecho en los días 30 de Noviembre y 1.º y 2 de Diciembre 193.155 pesetas á solicitud de 281 imponentes, 146 de ellos por saldo.

Á LOS PROPIETARIOS

Interesa conocer á los industriales y propietarios que hasta el día 31 del actual, tienen derecho de manifestar á las administraciones de contribuciones ó á las delegaciones de Hacienda, quedando libres de toda multa y responsabilidad anterior, la riqueza territorial oculta que posean, la rectificación de la contributiva que tengan amillarada, y la industria ó industrias que no figuren en matrícula, ó que figurando se hallan mal clasificadas.

Los beneficios de la ley son una especie de perdón ó condonación de multas, si espontáneamente declaran ó rectifican la riqueza contributiva, y se dan de alta en la matrícula industrial, ó solicitan comprobación de la que ya figure matriculada.

En el próximo mes de Enero se venderán en pública subasta en el Monte de Piedad las partidas de alhajas empeñadas en Noviembre de 1887, que no han sido desempeñadas ó renovadas, y las de ropas de Marzo de 1888, que se encuentran en igual caso.

Las primeras pueden renovarse ó desempeñarse hasta el último día de Diciembre, y hasta el 15 las segundas, advirtiéndose que al practicar la renovación habrá de abonarse por los empeñantes, además de los intereses correspondientes, lo que proceda por la rebaja que en el préstamo hayan estimado justa los tasadores al verificar la anterior renovación.

Están también vencidos los empeños de ropas de Abril de 1888, á cuya venta se procederá después de verificadas aquéllas.

La Sociedad Económica Matritense abre hasta el día 20, del actual, la matrícula gratuita de una enseñanza de Geografía, que estará á cargo del Perito mercantil, D. Enrique Hurtelise Delaborde.

En el Boletín de la *Union Ibero-Americana* de 1.º de este mes, se publica un notable trabajo sobre la importancia y porvenir del grupo de las Marianas con la apertura del canal de Panamá y los deberes que á España en este punto incumben.

El Ateneo de Santiago de Chile ha celebrado una brillante sesión para enaltecer la idea de la *Union Ibero-Americana*, según consta de un despacho oficial de nuestro ministro en aquella floreciente República.

Digaos son de todo encomio los patrióticos servicios que desde hace cuatro años viene prestando con inquebrantable fe la Sociedad *Unio Ibero-Americana*.

El discurso librecambista, pronunciado por nuestro distinguido amigo y correligionario, D. Manuel Zapatero y García, en el *meeting* celebrado en el teatro de la Alhambra por la Asociación para la reforma de Aranceles, ha sido reproducido en Barcelona por los librecambistas catalanes. Millares de ejemplares circulan por la ciudad condal, lo que demuestra que el Sr. Zapatero hizo una oración razonada y elocuente.

HIGINIA BALAGUER

Acercá de la opinión que debe merecer el último escrito presentado por el defensor de dicha procesada, Sr. Galiana, publica ayer *La Regencia*, periódico de mayor excepción, porque fué de los periódicos mantenedores de la acción popular, las siguientes líneas:

«Algunos colegas de la noche dan la noticia de la entrevista que ayer mañana celebraron con Higinia Balaguer varias personas, entre las cuales cita *El Correo* á nuestro querido amigo y compañero de redacción, Sr. Becker.

Efectivamente, el Sr. Becker estuvo ayer mañana en casa del ilustrado defensor de Higinia Balaguer, Sr. Galiana, el cual, creyendo que el relato de *El Liberal* envolvía indicaciones ofensivas para su dignidad profesional, manifestó á nuestro compañero su deseo de que le acompañara á la Cárcel de mujeres, con objeto de interrogar á la procesada sobre la exactitud del contenido del suelto del colega. Y en efecto, los Sres. Galiana y Becker se trasladaron á la Cárcel, juntamente con un ilustre criminalista valenciano, un distinguido abogado que ha desempeñado recientemente un alto cargo en una corporación popular de Valencia y otras dos respetables personas.

Una vez en presencia de Higinia, el Sr. Galiana rogó á ésta manifestara con toda claridad si era ó no exacto el contenido del suelto de *El Liberal*, que comenzó á leerla. Pero antes de que terminara la lectura, Higinia interrumpió á su defensor manifestando con frases expresivas que aquello no era exacto, que ella no había dicho semejante cosa al redactor de dicho periódico, al cual no quería volver á ver, encargando al Sr. Galiana se lo indicara así al director de la Cárcel.

Higinia dijo con toda claridad, sin que en ella se notara emoción alguna, que había formulado la declaración contenida en el escrito porque siendo ella la única culpable, no quería se castigara á nadie.

El Sr. Becker manifestó entonces á Higinia que había ido allí accediendo á los deseos del Sr. Galiana; pero de ninguna manera porque necesitara semejante prueba para tener el convencimiento de que el letrado defensor había cumplido con sus deberes profesionales al par que satisficiera las aspiraciones de su recta conciencia.»

SUCESOS DE AYER

Un joven de 18 años, estudiante, llamado Juan Bautista Matarfedona, intentó suicidarse á las tres de la madrugada en la calle de las Torres, disparándose un tiro en el costado derecho.

En grave estado fué conducido á la Casa de Socorro y después al Hospital de la Princesa.

Otro estudiante, llamado S. Manso, fué detenido por los guardias de Seguridad al tratar de arrojarse por el viaducto.

Parece que motivos amorosos le impulsaron á querer dar el salto mortal.

—En la calle de las Torres fué detenido un rata en el momento de robar un alfiler de corbata á un caballero, á quien le fué devuelta la alhaja.

UN INFANTICIDIO

El subinspector del distrito de la Audiencia, acompañado del médico de la Casa de Socorro, se personó esta madrugada en la bohardilla de la casa número 21 de la calle de Toledo, donde encontraron á una mujer, llamada Cayá García Blanco, la cual pocas horas antes había dado á luz una niña.

El médico reconoció á la recién nacida que estaba cadáver, y, según opinión de aquél, presentaba señales de estrangulacion.

Avisado el juzgado de guardia, se presentó en la bohardilla y procedió á la detención de la parturienta, del esposo y de la madre de ésta.

Parece que la autoridad tuvo conocimiento del hecho por confidencias particulares.

—En la calle de Embajadores fué detenido ayer mañana un hombre de 27 años llamado Acisclo Prieto, sin ocupación ni domicilio conocidos, como presunto autor del robo de 150 pesetas hecho á Marcelino Palomares.

Al ser preso se le ocuparon 40 pesetas, una capa y un par de botas nuevas, adquiridas con el resto del dinero robado.

—Cuando más concurrencia de periodistas había esta madrugada en el salón destinado á la prensa en las oficinas de Telégrafos, estalló la estufa, sin que los pedazos de cristal y porcelana que saltaron con violencia ocasionasen felizmente daño á nadie.

Pero el susto fué mayúsculo; palabra de honor. Como que fuimos de los asustados.

Existo mucho interés para la sesión del Congreso de esta tarde: los militares especialmente, andaban anoche buscando papeletas para asistir á las tribunas y presenciar las peripecias de la jornada parlamentaria.

La creencia general es que hoy se decidirá la actitud del gobierno en el asunto de las reformas mi-

litares. Se espera que el general Cassola haga uso de la palabra, si bien su discurso parece será breve, á menos que el debate se generalice y tome grandes proporciones.

Relacionándolo con todo esto, se hacen comentarios de un almuerzo, al que fué invitado el ex-ministro de la Guerra, por una dama ilustre, viuda de un caudillo de inolvidable memoria.

En este almuerzo parece que se habló de la actitud en que se hallan los prohombres del partido liberal y de la izquierda, y de inteligencias que acaso se dibujen muy pronto en las próximas contiendas de la Cámara popular.

LA MINORÍA DOMINGUISTA

El general Lopez Dominguez ha introducido una novedad: reunir á sus amigos políticos en una comida íntima, en lugar de hacerlo en cualquiera de las secciones de las Cámaras, como suelen hacerlo otros jefes de partido ó de grupo.

Anoche acudieron á la casa del general los senadores Sres. Leon y Llerena, García Torres, Ulloa (don Benito) y Polo de Bernabé, y los diputados, señores Olavlor y Dávila. Los señores Chinchilla, Felid, España y Montilla no asistieron, pero enviaron sus adhesiones á los acuerdos que se adoptasen.

El diputado, Sr. Sanchez Campomanes, aunque fué invitado, ni asistió, ni se excusó, lo cual vale tanto como si se hubiera apartado de la política dominguista.

A los postres de una excelente comida—según opinión de alguno que la gustó—hizo el Sr. Lopez Dominguez un extenso discurso á manera de programa político, emitiendo su opinión acerca de los sucesos de más interés ocurridos durante el interregno y marcando la conducta que en los próximos debates han de seguir sus amigos en las Cámaras.

No tenemos referencias directas y por lo tanto no respondemos de la exactitud de nuestras versiones.

Parece que el general repitió en su discurso las declaraciones ya conocidas que encierra su programa de gobierno.

Respecto al viaje del Sr. Cánovas y de los sucesos ocurridos en Zaragoza, Sevilla y Madrid, afirmó que al jefe de los conservadores no le silbó tal ó cual bando político; le silbó la opinión, que no quiere gobiernos conservadores y que recuerda aún con espanto los tiempos de dominación canovista.

A bien que el Sr. Sagasta no le va en zaga al señor Cánovas en punto á impopularidad, según afirmación del general, pues ambos están muy gastados, se entiende desde el punto de vista de la política.

En cuanto al proyecto de ley electoral, si es tal y como la han adelantado los periódicos, no satisface al Sr. Lopez Dominguez, quien no lo considera tan genuinamente democrático como había derecho á esperar de las promesas del gobierno.

Respecto á las reformas militares, repitió lo dicho tantas otras veces, si bien enarcando la exigencia de su resolución, y lamentando de pasada el estado de agitación que se ha promovido en el ejército.

Nada más dicen que dijo el general, que ofreciera novedad, como no sea recomendar á sus amigos oposición, mucha oposición al gobierno si anda remiso en cumplir sus ofrecimientos de reformas liberales, y si éstas no satisfacen el criterio democrático.

CONSEJO DE MINISTROS

Segun la nota oficiosa. El de Gracia y Justicia, dió cuenta del expediente promovido por el presidente de la Audiencia de Pamplona, para la ejecución de las obras de reparación en el edificio de la Audiencia.

El ministro de Fomento dió cuenta del expediente de defensa contra las crecidas del río Genil en las inmediaciones de Ecija.

El ministro de la Gobernacion, leyó el proyecto de ley electoral para diputados á Cortes, y aplicable, en sus principios fundamentales, á las elecciones de diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

El Consejo despues de un amplio examen y detenido estudio, aprobó el proyecto con algunas modificaciones unánimemente acordadas, como resultado del debate.

El Consejo deliberó acerca de los trabajos parlamentarios, y singularmente sobre diversos proyectos de ley, debidos á la iniciativa del gobierno, y que este considera conveniente reproducir en el Congreso.

El consejo que tan sencillamente se relata en las líneas anteriores y en el que se resolvieron asuntos de trascendencia de la ley de sufragio, siquiera en la nota se la haya cambiado el título por no sabemos que falso criterio, tuvo verdadera importancia, estribando esta en la unanimidad con que, al decir de los ministros, fué examinado, discutido y aprobado con algunas modificaciones también unánimemente aceptadas por todos, el indicado proyecto.

De que las modificaciones acordadas no afectan á ninguno de los principios esenciales ya conocidos del proyecto, da fe el hecho de haber sido autorizado el ministro de la Gobernacion á hacerlas por sí, y aún más el de haberse acordado que hoy mismo será leído el proyecto al Congreso.

Acercá del extremo contenido en la última parte de la nota oficiosa relativo á trabajos parlamentarios y reproducción por el gobierno de algunos proyectos de ley, hablamos extensamente en otro sitio de este número.

Los ministros aseguraron no haberse ocupado en la provision de senadurías vitalicias vacantes.

El Consejo duró cuatro horas, y se verificó en el despacho del Sr. Guerra, al cual se trasladaron todos los ministros desde la Presidencia al enterarse de que el señor general O'Ryan no estaba aún bien del enfriamiento que sufre hace días.

Comentando luego las deliberaciones y los acuerdos del Consejo, díjose en algunos círculos que el señor general O'Ryan, al tratarse la cuestión de reformas militares, había disintido del criterio de sus compañeros de gabinete, anunciando su propósito de retirarse; y que el Sr. Sagasta lo había manifestado que su presencia en el gobierno era ahora, más que nunca, indispensable, y las necesidades de la política imponían su presencia en el banco azul; consideraciones á las cuales cedió el ministro de la Guerra. Pero en los círculos ministeriales se negaba en absoluto la especie.

Estamos abocados á presenciar en el día de hoy en el Congreso uno de los espectáculos más lamentables que allí se dan con harta frecuencia, y que son reflejo fiel de las malas pasiones,—hay que decirlo con claridad,—de las malas pasiones, que en momentos dados se agitan en la política.

Asunto: las reformas militares. Antecedentes. El Sr. Alix, individuo de la comisión de reformas, é íntimo amigo y hasta pariente del señor general Cassola, se levantó en la sesión del sábado, á última hora, á pedir que se declarase reproducido el proyecto sobre reformas militares del precitado general. El presidente de la Cámara, Sr. Martos, siguiendo la costumbre, lo declaró así. Opusióronse á ello los señores Ochando y Burell; habló el gobierno por órgano de su jefe, significando el Sr. Sagasta al Sr. Alix, que su celo exagerado en pró de los planes y proyectos del general Cassola perjudicaban, más que servían la causa de éste; terció el Sr. Silvela; hubo dudas sobre la interpretación de un artículo del reglamento; y las cosas quedaron en tal estado.

Los cassolistas con el ex-ministro de la Guerra al frente, están resueltos á plantear hoy mismo la cuestión en el Congreso y á mantener que el proyecto de reformas militares está reproducido por declaración expresa del propio presidente de la Cámara. El general Cassola, contra costumbre, estuvo ayer, día festivo, casi toda la tarde en el Congreso hablando con sus amigos y consultando opiniones de los que no lo son, para preparar la batalla de hoy, viéndose hasta con extrañeza por parte de algunos que le creían con él muy enemistado, recordando hechos de no lejana fecha, conferenciando detenida y cariñosamente con el Sr. Romero Robledo, de quien y de los suyos, se dijo despues, que tendrá eficaz apoyo.

La cuestión estriba en si el gobierno está en su derecho al retirar del Parlamento cualquiera proyecto, aunque este haya sido discutido en parte y aun cuando alguno de los miembros de la respectiva comisión, con ó sin previo acuerdo de ésta, pretenda ó solicite reproducirlo; y si una declaración de esta índole puede hacerse cuando existe la duda legal y fundada de si la Cámara se halla constituida. Qué es el caso del momento.

El acuerdo del gobierno en este punto es conciliador. En su deseo de evitar escisiones hoy, á las dos, el Sr. Sagasta se avistará con el Sr. Martos y con los individuos de la comisión de reformas militares para rogarles que den por no reproducido el dictamen, para que el gobierno pueda libremente reproducirlo en proyectos parciales, como parece ser su propósito. Si la mayoría de la comisión lo resiste, como anoche se aseguraba, el gobierno provocará un acuerdo de la Cámara que no es dudoso; y si los amigos del general Cassola provocaran una votación, tampoco lo será el resultado y se habrán deslindado los campos.

Una aclaración. Segun los ministeriales, el gobierno todo, incluso el Sr. Canalejas, contra quien van estos trabajos, tiene un criterio unánime en el asunto; y no admite el proyecto del general Cassola tal como éste le presentó.

GACETA OFICIAL

DE HOY

FOMENTO.—Decreto aprobatorio del presupuesto adicional de las obras correspondientes á la primera sección del proyecto general para la restauración del Alcázar de Segovia.

Otro ídem del proyecto reformado del puente para el paso del arroyo de Riofrio en el trozo tercero de la sección segunda de la carretera de Alcalá de Guadaíra al ferro-carril de Córdoba á Málaga (Sevilla).

Orden mandando anunciar á traslación las cátedras de lengua italiana, vacantes en las escuelas elementales de Comercio de Alicante Cádiz y Málaga; las de lengua inglesa de Valladolid y Zaragoza y las de lengua alemana de las de la Coruña, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

ULTRAMAR.—Orden haciendo extensiva á las provincias de Cuba y Puerto Rico, la referente á las Cámaras de Comercio de la península, fecha 29 de Enero de 1887.

CORREO DE PROVINCIAS

FERRO-CARRIL DE CALASPARRA Á ALMERÍA

La junta gestora de dicho ferrocarril, segun nos dicen de Garrucha, ha dirigido al señor ministro de Fomento un B. L. M. concebido en los términos siguientes:

«Las autoridades, comerciantes y propietarios de esta localidad, con un crecido número de representantes de los pueblos del Río Almanzora, constituida en junta general gestora del ferro-carril de Calasparra á Almería por Almajalejo (Huércal-Overa), cumplen con uno de sus más gratos deberes elevando á V. E. en los momentos preciosos de su instalación el más respetuoso y entusiasta saludo, prometiendo de sus notorios sentimientos de justicia y rectitud, al par que de la cordial y noble simpatía que le viene inspirando la desventurada y pobre situación de este desheredado suelo, su más decidido y patente apoyo para la acción enérgica é incansable que cerca de los altos poderes del Estado ha de desarrollarse en lo sucesivo esta junta gestora en pró de línea tan deseada, como único término de su más legítima aspiración.

Los que suscriben, etc.—Signen las firmas. Deseamos muy de corazón que se lleve á feliz término el ansiado é importantísimo ferro-carril, salvación de aquellos desventurados pueblos, tan necesitados de constante y decidido apoyo, y damos gracias á los comisionados por haber tenido en memoria lo poco que ha hecho *El Glorioso* en pró de la hermosa provincia de Almería. Tenga por seguro el noble pueblo almeriense que á servir su justísima causa estamos siempre y de todas veras dispuestos con la escasa valía de nuestras fuerzas.

En Sevilla ha fallecido un albañil, á quien se le manifestó la hidrofobia dos días antes, despues de medio año de recibir la mordedura de un perro, que no trató de curar por no considerarla peligrosa.

En Udeconasa ha presentado en algunos palomares una enfermedad infecciosa que ataca á los pichones jóvenes, produciéndoles la muerte al cabo de pocos días.

En Cartagena se vió el martes, á las nueve de la noche, cruzar el espacio con direccion NO. un bólido, produciendo un ruido sordo y precedido de una hermosa luz semejante á la eléctrica, un poco más azulada, y de una gran ráfaga luminosa que se desvaneció casi instantáneamente.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS

ESLAVA. Anoche tuvo lugar en este teatro la reprise de la extraordinariamente aplaudida obra *Casa editorial*, complaciendo en extremo á la numerosa concurrencia que presenciaba la representación; siendo aplaudidísima la escena de la «novela» y «la poesía», que dijeron admirablemente la Sra. Éru y la Srta. Pino.

La debutante, Srta. Doña Asuncion Sanchez, fué muy bien recibida en su papel de la Zarzuela, cantando con afinación y mucho gusto.

Al final, artistas y autores, tuvieron que presentarse en el palco escénico á instancias del público.

MARTIN. En la funcion de esta noche, y por deferencia á la empresa, volverá á tomar parte el aplaudido aficionado al arte lírico José Bayard (Baddia), en la aplaudidísima zarzuela *El lucero del alba*, en union de la simpática y distinguida primera triple Srta. Segovia.

BOLSIN

Madrid: contado 00'00; fin 71'75, próx. 60'00. Barcelona: interior 71'75, exterior 73'02.

Temperatura.

A las ocho de la mañana, 5 sobre cero. A las doce, 9 id. A las cuatro de la tarde, 7 id. A las seis id., 5 id. La máxima fué 11.—La mínima 0. Barómetro, 719. Variable.

TIP. DE EL GLOBO, Á CARGO DE J. SÁLGADO DE TRIGO San Agustín, núm. 2.

SANTO DEL DIA

San Marcelo.

ESPECTACULOS

OPERA.—8 1/2.—F. 10 de ab.—T. 2.º impar.—Ner. 2.º. ESPANOL.—8 1/2.—F. 29.º de ab.—T. 2.º impar.—(Beneficio del Sr. Echegaray).—(Moda).—Lo sublime en lo vulgar.—La carta de despedida. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—serie.—El señor de Alber.—El casado casa quiere. LARA.—8 1/2.—F. 20.º de ab.—3.º serie.—T. 2.º impar.—Los

postres de la cena.—Yo y mi mamá.—El señor gobernador.—Segundo acto. ESLAVA.—8 1/2.—El gorro frigio.—Los trasnochales.—Las virtuosas.—Casa editorial. PRICE.—8 1/2.—Cádiz.—El alcalde de Strassberg. MARTIN.—8 1/2.—Un galito de Madrid.—Lucifer.—El lucero del alba.—El Tio Vivo. INFANTIL CLUD.—Alcalá, 14 y 16.—Funciones de Guignol.—4.—Últimos días del drama «Al pie de la sepultura.—La via camelo.—El maestro Camarones.—El castillo de la bruja.—Los novios de la portera.

Emulsion de Scott

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el REQUITISMO y el MABASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

IMPORTANTE

Dos profesores de música enseñan lecciones de acorde y piano a domicilio. Darán razón en el pasaje de Arenos, 9, principal, 4.º

El Libro del Jurado comprende su legislación, concordancias, comentarios, formularios, derecho y procedimiento criminal, etc. por J. Melgares, 3 ptas. Libre ia de L. P. Villav. rdo, Carra-tas, 4.

LA NEW-YORK



COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EL AÑO 1845 SISTEMA PURAMENTE MOTO A PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas, y la sola cuyos Fondos de Garantía pertenecen íntegramente a sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios de todos los años.

Table with 2 columns: Posetas, Fondo de garantía en 1.º Enero 1888, Ingresos realizados en el año anterior, Beneficios distribuidos en el mismo, Total de pólizas vigentes.

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553 MILLONES DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS Por contratos vencidos... pesetas 277.589.864 Por dividendos y valores de rescato... 273.050.011

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

SUCURSAL EN ESPAÑA

AUTORIZADA POR REAL ORDEN Madrid—Puerta del Sol, 13, pral.—Madrid.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA DWIGHT T. REED

Ex-secretario de la Embajada, Consul general y Encargado de Negocios de los Estados-Unidos en Madrid.

CALLOS Y DUREZAS SE CURAN A los 4, 5 ó 6 días, según la naturaleza del que use el Callicida Escrivá

Es inofensivo, no es corrosivo; es incoloro, no mancha. No exige vendaje alguno; aplicación sencillísima. 6 reales frasco. Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, y demás farmacias y bazares. Representante R. Domingo, Cruz, núm. 19, Madrid. Depósito central: J. Escrivá, Fernando VII, núm. 7, farmacia, BARCELONA



TONICO-ORIENTAL

Limpia, Perfuma, Anuncia, Conserva y Hierve el CABELLO

De venta en todas las farmacias y perfumerías de la Península. Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

COMPLETA SEGURIDAD EN EL ALUMBRADO LUZ BRILLANTE



Este petróleo, de calidad superior, extra refinado, da en todos los aparatos para petróleo una luz muy viva y constante, sin ningún olor, y es tan inofensivo como el aceite vegetal.

FÁBRICAS DE REFINACION DE PETRÓLEO en Alicante, Barcelona, Santander y Sevilla MARCA EL LEON

Oficina Central: Madrid, Torres, 4 dup.º

A fin de evitar afecciones de la LUZ BRILLANTE sólo se vende en cajas precintadas de 30 litros en dos latas llevando estas la etiqueta depositada de la LUZ BRILLANTE y las chapas soldadas con la marca de fábrica EL LEON. Se llama muy especialmente la atención del público sobre estas condiciones de venta que son las únicas garantías que tiene, para que se le entregue petróleo común por LUZ BRILLANTE.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin

Laurado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Exijan las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

COMPANIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Chocolates, Cafés y Thés Depósito general y oficinas: Mayor, 19 y 20 SUCURSAL, MONTERA, 8, MADRID

HIERRO DE QUEVENNE

EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el mas poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc. DESCONFÍSE de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES Importas, inactivas, desleales, vendidas barato. — Exigir, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants". — Véndese: 1.º en Polvo; 2.º en Grajeas. Depósito G.º del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Transferido desde el 2 de Febrero 1889): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

GOTA y REUMATISMOS

Curación rápida por el LICOR y LAS PILDORAS del Dr. Laville Estos Medicamentos son los únicos Analizados y aprobados por el Dr. OSMAN HENRY, Jefe de Maestrías Químicas de la Academia de Medicina de París. El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa. Para evitar toda falsificación, exíjanse el Sello del Gobierno Francés y la firma Venis por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle St-Clément, 10, en PARIS.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mororio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES Exige en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ETIQUETAS ACUÑADAS EN RELIEVE

MUESTRAS GRATIS y FRANCO RODOLFO MARCUS Barco, 9.—Madrid

TESORO DE LA BOCA

DE VELAZQUEZ Cura radicalmente los dolores de muelas y enfermedades de la boca. 6 reales frasco en todas las boticas.

A VESTIRSE BIEN y BARATO vayan a la GRAN SASTRERIA DE ESCUDERO

15, PLAZA DEL ANGEL, 15, (Frente a Espoz y Mina.)

ALFOMBRAS

Muebles, Tapicería, Cortinas ALCALÁ, 49, RUIZ DE VELASCO



COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES



PARA HABANA Y VERACRUZ

de SANTANDER el 5 y 22 de cada mes de la CORUÑA el 6 de cada mes

REBAJA ESPECIAL

para los señores militares y empleados civiles del Gobierno y sus familias a CUBA y PUERTO-RICO.

VIAJES REGULARES

PARA TENERIFE, PUERTO RICO, VENEZUELA, COLOMBIA, EL PACIFICO Y NUEVA YORK

Para más informes dirigirse

A LA AGENCIA DE LA COMPANIA ALCALA, 33 Y35,

TRIBUNAL DE CUENTAS

Preparacion para las próximas oposiciones de aspirantes por dos empleados del mismo. Pizarro, 10, 2.º de 9 a 11 y de 5 a 8. Esta Academia fué la que tuvo más éxito en las pasadas oposiciones.

MONROY DENTISTA

Corredora de Pablo 21 contiguo al teatro Lara.

ZAPATILLAS SUIZAS

Las legítimas en el anuguo y único depósito en Madrid. EL ZAFIRO 32, MONTERA, 32 (FRENTE AL PASAJE)

A LOS PROPIETARIOS

Se administran casas con garantía. Darán razón en esta administración.

POLLETTIN DE «EL GLOBO» 68

CONCIENCIA

HÉCTOR MALOT

que solo podian consolarle. En fin, Dios que me ha puesto tantas veces a prueba, vendrá sin duda en mi ayuda, inspirándome las palabras de consuelo, dictándome el camino que deba seguir, y dándome la fuerza de la perseverancia, acaso no tengo ya que bendecirle por haberme otorgado la suficiente fuerza de voluntad para poder cumplir mi misión? No tengo ningún hijo en mis entrañas, y me veo libre del terror de ver encamarse un alma hacia el mal, una inteligencia hacia la nada, ó lo que es aun peor hacia la infamia ó la deshonra. Me retiro pues como vine era una pobre niña, y me marcho siendo una pobre mujer. He recogido los vestidos y los objetos de mi pertenencia, los que traje á la vivienda común, ninguno de los adquiridos con el dinero de ambos; y le prohibo á usted que cambie nada de lo que dejo dispuesto, no solo en lo que se refiere á la cuestion material, sino en lo que atañe á mi resolución de huir de usted. Nada podrá volvernos á reunir, ni nos reunirá ninguna consideración, ninguna necesidad. Rechazo el pasado, ese pasado culpable, cuya responsabilidad pesa sobre mi conciencia, cual pesada

losa, y quisiera perder hasta el recuerdo de una época aborrecida. Seríame imposible de todo punto, aceptar la lucha, ni las disculpas, dado caso de que esa fuera su intención. He cortado nuestros lazos, y de hoy en adelante estaremos tan lejos el uno del otro, cual si uno de nosotros hubiera muerto, ¿qué digo? aún más. No tenga usted, pues, ninguna clase de escrúpulos en dejarme sola, frente á la nueva vida, á un principio que quizá pareciera difícil y penoso á quien no se hallara en mi lugar. Las pruebas de antes me servirán de provecho, puesto que me han dado valor para arrostrar con ánimo sereno las dificultades del trabajo; la desolación de hoy me sostendrá, en el sentido de que habiendo sufrido todo lo que sufrirlo puede, ya no temeré que ninguna catástrofe imprevista me haga variar de resolución. Para no comprometerle le sentiré más á gusto, volveré á llevar el apellido de mi familia—apellido deshonrado, es verdad, pero que llevaré sin monescabo. Viviré en la obscuridad, absorta en el trabajo, dedicada á olvidar hasta que usted existe; haga usted lo mismo. Quizás le parecerá á usted que soy algo dura, si recuerda usted el pasado; sin embargo, esta separación no es una deserción egoísta; ya no le sirvo para nada y el reposo que tanto necesita habría de usted estando á mi lado. Busque usted, al contrario, el olvido, como yo mi misma voy á buscarlo. Si consigue usted borrar de su vida, el tiempo que he estado á su lado, llegará usted quizás á alejar lo demás, y á gozar en cierto modo de la tranquilidad pasada. No puedo ya recordar que le he amado, pues mi situación tiene esto de particular, y es que no me queda ni el consuelo del recuerdo, á mi edad, es preciso que me quede sin pasado y sin porvenir; lo que sirve de consuelo á los desgraciados me falta á mí. No puedo olvidar mi desconsuelo, pensando en una hora en que la vida me haya sido menos cruel; esas horas, me estreman al contrario, y me las hecho en cara cual si fuera un crimen. Así es, que del lado que me vuelva no encuentro más que dolores agudos y acerbos penas; todo está para mí marchito, deshonrado. Leyó él la carta de un tiron, sin alzar cabeza, de

pié enmedio de su despacho; cuando llegó al final miró con vaguedad á su alrededor; su sillón hallábase algo apartado de su mesa de despacho, dejéase caer en él, y se quedó allí anonadado, agarrando la carta con su crispada mano. —Solo! Era una tarde del mes de Octubre, sombría y húmeda; en la calle des Saints Peres, á lo largo de los edificios que ocultaban el hospital de la Caridad, veíanse algunos carruajes cuya fila se prolongaba hasta el boulevard Saint Germain, aguardando á sus dueños, cuyos cocheros bajados del pescante hablaban entre sí, como hombres acostumbrados á encontrarse á menudo. Por el pórtico de columnas prefechosas, y pesadas, que hace esquina á la calle y al boulevard, víase salir á eso de las cuatro y media, cuando empezaba ya á oscurecer, un grupo de hombres de aspecto grave y con trajes oscuros: eran los miembros de la Academia de Medicina, que terminada la sesión de los martes, se volvían á sus carruajes; los unos, los que iban solos, dirijianse hacia sus vehículos apresuradamente; los otros, los que iban acompañados, deteníanse hábilmente para entablar conversación con algún periodista y encargarle la inserción de alguna noticia del día, ó bien continuaban con algún colega, no académico, la discusión entablada en el salon de conferencias; se concluía la bolsa de las consultas, la cosa más extraña y divertida, para aquellos que saben observar y se hallan al corriente de las pequeñas intrigas electorales que se urden en aquel sitio. En efecto, no todos los miembros de la Academia, tenían una larga lista de enfermos á quienes asistir; pero todos tienen un voto, y á estos son á los que los candidatos adulan, y tratan de ganar... Se goza de una buena clientela, pero no se ha llegado aún á la Academia, se maniobra para ello; con el cirujano, se estipula los honorarios de los clientes que tienen fe; una consulta para ir á cuidar un panadizo superficial; con el facultativo, se apalabra una para una jaqueca. Se espera que el día de la votación, el académico no negará su voto á un colega que valiéndose de consultas de ese jaez, le hace á uno ganar 1.000 á 1.500 francos anuales, le envía

caza, su palco de la Opera, su butaca del Teatro Francés; y que como hombre galante que es, no tiene más remedio que mostrarse estómago agradecido. Uno de los académicos que se presentó el último en lo alto de la escalinata, era un hombre de gran estatura, pero doblado, con el rostro macilento y verdoso, en el que se veían dos ojos azul pálido, de una expresión extraña, dura y angustiosa á la par; adelantábase solo, y al notar su pesada marcha y sus pasos vacilantes, cualquiera hubiera dicho que tenía sesenta años, aunque por otro lado conservaba aun cierto aspecto de juventud; era Saniel que había envejecido veinte años. Sin que nadie le saludara ni le diese un apretón de manos, bajó á la acera, y siguiendo la calle hasta el boulevard, abrió la portezuela de una berlina, cuyo interior hallábase convertido en una biblioteca ambulante; mesita para escribir, con papel, tintero y lámpara; carteras llenas de libros y de folletos. En el momento en que iba á subir al carruaje, le detuvo una voz: —Querido maestro! —Se volvió; era uno de sus antiguos internos, médico desde hacia poco tiempo del arrabal del lado de Gentilly, que venía corriendo á su encuentro. —¿Que es lo que ocurre?—preguntó Saniel. —Venía á suplicar á usted que me prestase su valiosa ayuda en un caso de eclampsia, muy curioso, en el que su intervención puede ser decisiva. —¿Dónde? —En la Casa-Blanca, una pobre mujer... ¿Qué día podría usted venir? —¿La cosa es urgente! —Sí. —Vamos entonces enseguida; suba usted conmigo, y déle las señas al cochero. Pero en ese momento, un hombre de pelo cano, en traje de terciopelo marrón, con un sombrero de paño y con chanclos, se acercó á ellos acompañado de dos jóvenes, con los que discutía á voz en grito, haciendo sendas contorsiones; la gente se volvía para mirar la actitud tan extraña, entre las personas correctas que á la sazón pasaban por aquellos lugares